

## LA AEAT PRESCINDE DE PARTE DE SUS NUEVOS TÉCNICOS Y LES ABOCA A PLAZAS EN LA SEH Y EL IEF

**GESTHA informó a los afectados y denunció el hecho ante RRHH la semana pasada y ha presentado hoy un escrito al Secretario de Estado exigiendo una rectificación.**

Parte de los destinos que acaban de ofrecerse a los Técnicos de nuevo ingreso que van a incorporarse próximamente son en organismos ajenos a la AEAT. Concretamente, en el Instituto de Estudios Fiscales y en la S.G. de Financ. Auton. y Local de la Secretaría de Estado de Hacienda.

No se trata, como en ocasiones anteriores, de plazas en la AEAT que se ofrecen en atribución temporal de funciones (ATF) en dichos destinos (algo, por lo demás, que constituye una práctica muy discutible), sino que esta vez, lisa y llanamente, **son plazas en el Ministerio en lugar de en la AEAT.**

### UNA PRÁCTICA CONTRARIA A DERECHO

Este episodio tiene lugar justo cuando numerosas organizaciones están denunciando la falta de medios humanos en la lucha contra el fraude y en pleno retraso en la implementación de lo establecido con gran apoyo parlamentario por la Ley 11/2021, de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, resultando **una burla al Legislador** que la AEAT prescinda de sus Técnicos de nuevo ingreso en este contexto.

Resulta, por lo demás, incongruente y **contrario a la propia convocatoria** de las plazas, que se dicta cada año «con el fin de atender las necesidades de personal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria».

Las plazas de las que se trata son de un Cuerpo adscrito a la AEAT, derivadas de la OEP que el Gobierno aprueba para la AEAT, en un proceso selectivo convocado por la AEAT... que resultan, en el momento de la elección, ser destinos fuera de la AEAT.

### UN ATAQUE AL COLECTIVO DE TÉCNICOS

Con esta decisión, el Ministerio de Hacienda no hace uso del mecanismo legal para captar Técnicos en caso de necesitarlos: el concurso de provisión de puestos. Pero, al ofrecerlas al nuevo ingreso, **se aseguran personal cualificado realizando un trabajo de categoría superior con un sueldo bajo, de entrada.**

## INDEFENSIÓN PARA LOS COMPAÑEROS DE NUEVO INGRESO

La decisión de la AEAT supone **captar personal para deshacerse del mismo** sin solución de continuidad, sumiendo en la incertidumbre a los afectados y desvinculándolos de sus compañeros y del organismo al que opositaron, dejando **en el aire la carrera profesional de los afectados en absolutamente todas las cuestiones esenciales**, destacando cuáles serán sus retribuciones iniciales y futuras, el sistema aplicable de progresión en la carrera...

Además, les aboca a una situación que acarrea, a día de hoy, la **imposibilidad práctica de acceder al organismo al que opositaron**: imposibilidad de participar en los procesos habituales de provisión de puestos en la AEAT («paneles»), falta de convocatorias de concursos cuyas bases les permitan obtener puesto en la AEAT, la valoración inferior de su trabajo en concursos (así como en posibles reclasificaciones, como ocurrió en 2018 y 2019)...

Pero es que, además, de ninguna de estas circunstancias se ha informado en la oferta de vacantes a los Técnicos de Nuevo Ingreso, causándoles **indefensión. Tuvo que ser GESTHA la que les informara directamente de la problemática la semana pasada.**

Desde **GESTHA** consideramos que NO se pueden ofrecer destinos al nuevo ingreso fuera de la AEAT, que es a donde se ha opositado por parte de los compañeros.

## LA ADMINISTRACIÓN DEBE RECTIFICAR

**GESTHA** denunció estos hechos ante RRHH la semana pasada y, tras ratificarse el Departamento en su postura, los Técnicos hemos presentado hoy un escrito al Secretario de Estado y Presidente de la AEAT poniendo de manifiesto que se trata de **una decisión contraria a derecho, lesiva de los intereses de los participantes en el proceso, así como del colectivo de Técnicos de Hacienda, y emplazándole a rectificar la decisión. De no ser así, los Técnicos adoptaremos todas las medidas que consideremos necesarias para recuperar la legalidad.**

14 de marzo de 2022

